



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA

Código de Verificación
51753955
Publicidad N° 2020-2572533
27/08/2020 15:15:58

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble:

Ubicación: MZ D LOTE 1 - ETAPA B FUTURA CONSTRUCCION, ZONA HABILITACION URBANA CHALLAPAMPA O LA GOYENECHÉ

Distrito de: CERRO COLORADO, Provincia de: AREQUIPA, Departamento de: AREQUIPA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 11439311. Que viene de Ficha N° 0.

Antecedentes: PARTIDA 11412427

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***5 (CINCO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA SAC

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

D00001: Anteriores a la independización:

(As. D0006 de la Partida N° 11331185) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.- OLAZABAL INTERNATIONAL INVESMET & SERVICES SAC constituye hipoteca a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS SA, representado e inscrito en la Partida N°11026203 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima hasta por la suma de S/ 10'719,769.32 a fin de respaldar las obligaciones de CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA SAC (El cliente) para garantizar el pago del préstamo de S/8'000,000.00, por un plazo de 72 meses, otorgado a la deudora y obligaciones determinables. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N°445 de fecha 11.01.2018 y Escritura Pública N°3527 de fecha 02.04.2018, otorgadas ante Notario Público Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 20.02.2018 a las 10:16:57 am horas, bajo el N°2018-402483 del Tomo Diario 2018. Arequipa, 18 de Abril del 2018 – Fdo. Giuliana Reymer Nuñez.

(As. D0008 de la Partida N° 11331185) RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- Se ratifica la hipoteca inscrita en el asiento D0006 de la presente partida registral constituida a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS SA y se AMPLIA el monto de la hipoteca hasta por la suma de **S/66'000,000.00** (monto que incluye a partida 11331186) para garantizar obligaciones determinables. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N°8078 de fecha 25.07.2018 otorgada ante Notario Público Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 31.07.2018 a las 12:21:32 PM. Horas bajo el N° 2018-1703216 del Tomo Diario 2018 – Fdo. Giuliana Reymer Nuñez.

(As. D0006 de la Partida N° 11331186) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.- OLAZABAL INTERNATIONAL INVESMET & SERVICES SAC constituye hipoteca a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS SA. representado e inscrito en la Partida N°11026203 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de S/ 13'436.032.33 a fin de respaldar las obligaciones de CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA SAC (El cliente para garantizar el pago del préstamo de

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPEWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA

Código de Verificación
51753955
Publicidad N° 2020-2572533
27/08/2020 15:15:58

S/8'000,000.00, por un plazo de 72 meses, otorgado a la deudora y obligaciones determinables. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N°445 de fecha 11.01.2018 y Escritura Pública N°3527 de fecha 02.04.2018, otorgadas ante Notario Público Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 20.02.2018 a las 10:16:57 am horas, bajo el N°2018-402483 del Tomo Diario 2018. Arequipa, 18 de abril del 2018 – Fdo. Giuliana Reymer Nuñez – Registradora Pública.

(As. D0008 de la Partida N° 11331186) RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- Se ratifica la hipoteca inscrita en el asiento D0006 de la presente partida registral constituida a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS SA y se AMPLIA el monto de la hipoteca hasta por la suma de **S/66'000,000.00** (monto que incluye a partida 11331185) para garantizar obligaciones determinables. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N°8078 de fecha 25.07.2018 otorgada ante Notario Público Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 31.07.2018 a las 12:21:32 PM. Horas bajo el N° 2018-1703216 del Tomo Diario 2018 – Fdo. Giuliana Reymer Nuñez – Registradora Pública.

** Se deja constancia que mediante Escritura Pública 5069 de fecha 10.10.2018 expedida ante Notario Manuel Gálvez Súccar, el Banco autoriza el trámite de Acumulación con la precisión que tiene primer rango la Hipoteca inscrita en el asiento D0006 de la Partida 11331186; como segundo rango la Hipoteca inscrita en el asiento D0006 de la Partida 11331185: como tercer rango la Hipoteca inscrita en el asiento D0008 de la Partida 11331185 y como cuarto rango la Hipoteca inscrita en el asiento D0008 de la partida 11331186.

(Asiento D0003 Partida 11412427) AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- La propietaria del bien inscrito en esta Partida, Constructora Cumbres Challapampa S.A.C., conjuntamente con BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS, han decidido ampliar la hipoteca que obra inscrita en el asiento D0001 (As. D0006 y D0008 de la Partida N°11331185 y Asiento D0006 y D0008 de la Partida N° 11331186), hasta por la suma de **S/98'000,000.00** y la modifican en el sentido que además de las obligaciones indicadas en la Escritura Pública mencionada en la cláusula primera, las obligaciones indicadas en el contrato de créditos de fecha 11 de marzo de 2019, que antecede y que forma parte de la presente escritura pública, la línea de avance inmobiliario, la línea de carta fianza, los trámites declaratoria de fábrica e independización a realizarse por el cliente hasta la independización y constitución de hipoteca a favor de EL BANCO, más la fianza solidaria de EL CLIENTE por cada operación de crédito hipotecario otorgada por EL BANCO, en el proyecto referido en el contrato de crédito de fecha 11 de marzo de 2019, que antecede y forma parte de la presente escritura pública, incluyendo el monto del capital, intereses compensatorios y moratorios, comisiones, accesorios y gastos notariales, costas y costos judiciales y gastos extrajudiciales a que eventualmente hubiese lugar, incluidos otros gastos, tributos, primas de seguros pagadas por EL BANCO. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N° 2926 de fecha 12/03/2019 y la Escritura Aclaratoria N° 4346 de fecha 11/04/2019 ambas otorgadas ante Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama. Título archivado 2019 – 672667. Arequipa, 23 de Mayo de 2019. Fdo. Dra. Sandra Torres Manrique. Registradora Pública.

(Asiento D0005 Partida 11412427) AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- Se amplía la hipoteca inscrita en el asiento D0001 (Asientos D0006 y D0008 de las Partidas N° 11331185 y N° 11331186, ampliada y modificada en el asiento D0003 de la presente partida, ampliándose el monto del gravamen hasta por la suma de S/. 130'000,000.00 soles, otorgado por su propietario CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA SAC, a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS. Asimismo, EL CLIENTE y EL BANCO deciden ampliar y ratificar la hipoteca constituida, la cual garantiza, además de las obligaciones indicadas en la Escritura Pública mencionada en la cláusula primera, las obligaciones indicadas en el Contrato de Crédito de fecha 12/07/2019, que forma parte de la presente escritura pública, la línea de avance inmobiliario, la línea de cartas fianza, los trámites de declaratoria de fábrica e independización a realizarse por el cliente hasta la independización y constitución de hipoteca a favor de EL BANCO, más la fianza solidaria de EL CLIENTE por cada operación de crédito hipotecario otorgada por EL BANCO en el Proyecto referido en el contrato de fecha 12/07/2019

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA

Código de Verificación
51753955
Publicidad N° 2020-2572533
27/08/2020 15:15:58

que antecede y forma parte de la presente Escritura Pública, incluyendo el monto del capital, intereses compensatorios y moratorios, comisiones, accesorios y gastos notariales, costas y costos judiciales y gastos extrajudiciales a que eventualmente hubiese lugar, incluidos otros gastos, tributos, primas de seguros pagadas por el Banco. Las partes dejan expresa constancia que la hipoteca original mantiene el primer y preferente rango que le corresponde en razón de su fecha de inscripción original. Asimismo, la presente hipoteca se extiende a las indemnizaciones a la que se refieren los artículos 173° y 174° de la Ley 26702. Ley General del Sistema Financiero del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Así más ampliamente consta de la Escritura Pública N° 8373 de fecha 16/07/2019, otorgada ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama. Título archivado 2019-1812522. Arequipa, 13 de Agosto de 2019. Fdo. Dr. Pedro Enrique Alferez Ponce. Registrador Público.

Posteriores a la independización: Ninguno.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 11439311, Asiento(s) N° TODAS;

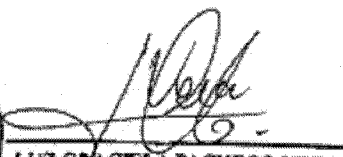
N° de Fojas del Certificado : 1

Derechos Pagados: 2020-1-505260 S/ 69.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 69.00

Verificado y expedido por CAS - PACHECO VERA, LUZ GRACIELA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de AREQUIPA a las 03:32:27 pm horas del día de 27 de agosto del año 2020




LUZ GRACIELA PACHECO VERA
ABOGADO CERTIFICADORA
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA OFICINA REGISTRAL AREQUIPA N° Partida: 11439311</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MZ D LOTE 1 - ETAPA B FUTURA CONSTRUCCION ZONA HABILITACION URBANA CHALLAPAMPA O LA GOYENECHÉ CERRO COLORADO</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: ANTECEDENTE DOMINIAL
A00001: Partida 11412427

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B00001: Sección sujeta al Régimen de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común ubicada en el Lote 1, Manzana D, Etapa B de la Habilitación Urbana Challapampa o la Goyeneche, en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa; denominada **FUTURA CONSTRUCCIÓN**; la misma que cuenta con la siguiente descripción:

Se extiende sobre un área superficial total de **11 297.69 metros cuadrados** y comprende la 2da ETAPA, 3ra ETAPA y 4ta ETAPA

Linderos y medidas perimetrales

PRIMER PISO

- Frente: Colinda con Calle 2 y Aporte de recreación 5; En línea quebrada de 26.01m; 39.23m, 34.70m, 25.48m, 61.21m.
- Derecha: Colinda con (Zona Común 1 y Edificio 1) 1RA ETAPA; En línea quebrada de 30.59m, 9.03m, 2.90m, 3.08m, 11.24m, 16.60m, 1.21m, 29.15m.
- Izquierda: Colinda con Lote D-4 y comercio Vendible Lote D-3; En línea quebrada de 44.81m, 11.30m.
- Fondo: Colinda con Asociación de vivienda las Buganvillas de Arequipa. En línea quebrada de 31.07m, 61.19m, 64.00m

Porcentaje de participación: 31.403 %.

- Se hace remisión al título archivado que da mérito a su inscripción.

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00001: La independización se efectúa a favor de su propietaria **CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA SAC.**, debidamente representada e inscrita en la partida 13994216 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; en mérito al Reglamento Interno otorgado mediante documento privado de fecha 06 de Junio de 2019 con firmas legalizadas ante Notario Público Dr. Javier Rodríguez Velarde. Conforme lo establece la Ley 27157 y en aplicación del principio de Especialidad.

RUBRO: CARGAS Y GRAVAMENES

D00001: Anteriores a la independización:

(As. D0006 de la Partida N° 11331185)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.- OLAZABAL INTERNATIONAL INVESMET & SERVICES SAC constituye hipoteca a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS SA, representado e inscrito en la Partida N°11026203 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima hasta por la suma de S/ 10'719,769.32 a fin de respaldar las obligaciones de CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA SAC (El cliente) para garantizar el pago del préstamo de S/8'000,000.00, por un plazo de 72 meses, otorgado a la deudora y obligaciones determinables. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N°445 de fecha 11.01.2018 y Escritura Pública N°3527 de fecha 02.04.2018, otorgadas ante Notario Público Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 20.02.2018 a las 10:16:57 am horas, bajo el N°2018-402483 del Tomo Diario 2018. Arequipa, 18 de Abril del 2018 – Fdo. Giuliana Reymer Nuñez.

(As. D0008 de la Partida N° 11331185)

RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- Se ratifica la hipoteca inscrita en el asiento D0006 de la presente partida registral constituida a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS SA y se **AMPLIA** el monto de la hipoteca hasta por la suma de **S/66'000,000.00** (monto que incluye a partida 11331186) para garantizar obligaciones determinables. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N°8078 de fecha 25.07.2018 otorgada ante Notario



Público Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 31.07.2018 a las 12:21:32 PM. Horas bajo el N° 2018-1703216 del Tomo Diario 2018 – Fdo. Giuliana Reymer Nuñez.

(As. D0006 de la Partida N° 11331186)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.- OLAZABAL INTERNATIONAL INVESMET & SERVICES SAC constituye hipoteca a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS SA. representado e inscrito en la Partida N°11026203 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de S/ 13 436 032.33 a fin de respaldar las obligaciones de CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA SAC (El cliente para garantizar el pago del préstamo de S/8'000,000.00, por un plazo de 72 meses, otorgado a la deudora y obligaciones determinables. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N°445 de fecha 11.01.2018 y Escritura Pública N°3527 de fecha 02.04.2018, otorgadas ante Notario Público Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 20.02.2018 a las 10:16:57 am horas, bajo el N°2018-402483 del Tomo Diario 2018. Arequipa, 18 de abril del 2018 – Fdo. Giuliana Reymer Nuñez – Registradora Pública.

(As. D0008 de la Partida N° 11331186)

RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- Se ratifica la hipoteca inscrita en el asiento D0006 de la presente partida registral constituida a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS SA y se **AMPLIA** el monto de la hipoteca hasta por la suma de **S/66'000,000.00** (monto que incluye a partida 11331185) para garantizar obligaciones determinables. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N°8078 de fecha 25.07.2018 otorgada ante Notario Público Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 31.07.2018 a las 12:21:32 PM. Horas bajo el N° 2018-1703216 del Tomo Diario 2018 – Fdo. Giuliana Reymer Nuñez – Registradora Pública.

****** Se deja constancia que mediante Escritura Pública 5069 de fecha 10.10.2018 expedida ante Notario Manuel Gálvez Súccar, el Banco autoriza el trámite de Acumulación con la precisión que tiene primer rango la Hipoteca inscrita en el asiento D0006 de la Partida 11331186; como segundo rango la Hipoteca inscrita en el asiento D0006 de la Partida 11331185; como tercer rango la Hipoteca inscrita en el asiento D0008 de la Partida 11331185 y como cuarto rango la Hipoteca inscrita en el asiento D0008 de la partida 11331186.

(Asiento D0003 Partida 11412427)

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- La propietaria del bien inscrito en esta Partida, Constructora Cumbres Challapampa S.A.C., conjuntamente con BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS, han decidido ampliar la hipoteca que obra inscrita en el asiento D0001 (As. D0006 y D0008 de la Partida N°11331185 y Asiento D0006 y D0008 de la Partida N° 11331186), hasta por la suma de **S/98'000,000.00** y la modifican en el sentido que además de las obligaciones indicadas en la Escritura Pública mencionada en la cláusula primera, las obligaciones indicadas en el contrato de créditos de fecha 11 de marzo de 2019, que antecede y que forma parte de la presente escritura pública, la línea de avance inmobiliario, la línea de carta fianza, los trámites declaratoria de fábrica e independización a realizarse por el cliente hasta la independización y constitución de hipoteca a favor de EL BANCO, más la fianza solidaria de EL CLIENTE por cada operación de crédito hipotecario otorgada por EL BANCO, en el proyecto referido en el contrato de crédito de fecha 11 de marzo de 2019, que antecede y forma parte de la presente escritura pública, incluyendo el monto del capital, intereses compensatorios y moratorios, comisiones, accesorios y gastos notariales, costas y costos judiciales y gastos extrajudiciales a que eventualmente hubiese lugar, incluidos otros gastos, tributos, primas de seguros pagadas por EL BANCO. Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública N° 2926 de fecha 12/03/2019 y la Escritura Aclaratoria N° 4346 de fecha 11/04/2019 ambas otorgadas ante Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama. Título archivado 2019 – 672667. Arequipa, 23 de Mayo de 2019. Fdo. Dra. Sandra Torres Manrique. Registradora Pública.

(Asiento D0005 Partida 11412427)



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA
Partida N 11439311 - Página N° 1

Código de Verificación
51753955
Publicidad N° 2020-2572533
27/08/2020 15:15:58

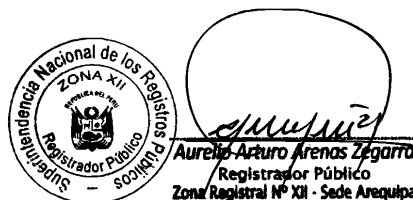
 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA OFICINA REGISTRAL AREQUIPA N° Partida: 11439311</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MZ D LOTE 1 - ETAPA B FUTURA CONSTRUCCION ZONA HABILITACION URBANA CHALLAPAMPA O LA GOYENCHE CERRO COLORADO</p>	

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- Se amplía la hipoteca inscrita en el asiento D0001 (Asientos D0006 y D0008 de las Partidas N° 11331185 y N° 11331186, **ampliada y modificada en el asiento D0003** de la presente partida, ampliándose el monto del gravamen hasta por la suma de **S/. 130'000,000.00 soles**, otorgado por su propietario CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA SAC, a favor del BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS. Asimismo, EL CLIENTE y EL BANCO deciden ampliar y ratificar la hipoteca constituida, la cual garantiza, además de las obligaciones indicadas en las Escritura Pública mencionada en la cláusula primera, las obligaciones indicadas en el Contrato de Crédito de fecha 12/07/2019, que forma parte de la presente escritura pública, la línea de avance inmobiliario, la línea de cartas fianza, los trámites de declaratoria de fábrica e independización a realizarse por el cliente hasta la independización y constitución de hipoteca a favor de EL BANCO, más la fianza solidaria de EL CLIENTE por cada operación de crédito hipotecario otorgada por EL BANCO en el Proyecto referido en el contrato de fecha 12/07/2019 que antecede y forma parte de la presente Escritura Pública, incluyendo el monto del capital, intereses compensatorios y moratorios, comisiones, accesorios y gastos notariales, costas y costos judiciales y gastos extrajudiciales a que eventualmente hubiese lugar, incluidos otros gastos, tributos, primas de seguros pagadas por el Banco. Las partes dejan expresa constancia que la hipoteca original mantiene el primer y preferente rango que le corresponde en razón de su fecha de inscripción original. Asimismo, la presente hipoteca se extiende a las indemnizaciones a la que se refieren los artículos 173° y 174° de la Ley 26702. Ley General del Sistema Financiero del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Así más ampliamente consta de la Escritura Pública N° 8373 de fecha 16/07/2019, otorgada ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama. Título archivado 2019-1812522. Arequipa, 13 de Agosto de 2019. Fdo. Dr. Pedro Enrique Alferez Ponce. Registrador Público.
Posteriores a la independización: Ninguno.

RUBRO: CANCELACIONES
E00001: Ninguno.

RUBRO: OTROS
F00001: Ninguno.

El título fue presentado el 21/08/2019 a las 05:13:17 PM horas, bajo el N° 2019-01982272 del Tomo Diario 2051. Derechos cobrados S/ 81.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00022793-244 00023930-240.-AREQUIPA, 04 de Diciembre de 2019.



Aurelio Arturo Arenas Zegarra
Registrador Público
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE
AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL AREQUIPA
N° Partida: 11439311

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
MZ D LOTE 1 - ETAPA B FUTURA CONSTRUCCION ZONA HABILITACION URBANA
CHALLAPAMPA O LA GOYENCHE
CERRO COLORADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002:

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO. -

Por documento privado con firma certificada del titular registral, ante Notario Público Javier Rodríguez Velarde, de fecha 06/12/2019, se procede a modificar la presente sección, denominada "FUTURA CONSTRUCCIÓN" en vista a la modificación de Reglamento Interno inscrito en la partida matriz 11412427, esto por cuanto ha sido declarada la segunda etapa, la cual se describe en la partida matriz 11412427. En tal sentido esta sección quedará con las siguientes características::

Se extiende sobre un área superficial total de **7, 990.42 m2**, y comprende la 3ra. Etapa y 4ta. Etapa (futura construcción).

Linderos y medidas perimétricas:

PRIMER PISO

Frente: Colinda con Calle 2 y aporte de recreación 5, en línea quebrada de 19.52, 34.70, 25.48, 61.21 m.

Derecha: Colinda con segunda etapa (edificio 2, zona común 2.1. y edificio 7) en línea quebrada de 30.08m, 1.75m, 16.60m, 0'68m, 18.21m, 1.30m, 2.70m, 4.83m.

Izquierda: Colinda con lote D-3, comercio vendible, lote D-4, en línea quebrada de 11.30m, 44.81m.

Fondo: Colinda con Asociación de vivienda las Buganvillas de Arequipa, en línea quebrada de 47.66m, 64.00m.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 14.840 %

*Se hace presente que el íntegro de la Modificación del Reglamento Interno obra archivado en el Título N° 2019-2966281 que dio mérito a la inscripción del presente acto, al cual deberá remitirse para efectos de publicidad conforme lo precisa el art. 85° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.

El título fue presentado el 10/12/2019 a las 11:59:04 AM horas, bajo el N° 2019-02966281 del Tomo Diario 2051. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000204-256 00003058-268 00005102-724 00037651-244.-AREQUIPA, 18 de Agosto de 2020.



Alexander Mujail Zeballos Ojeda
ALEXANDER MUJAIL ZEBALLOS OJEDA
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
Zone Registral N° XII - Sede Arequipa



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA
Partida N 11439311 - Página N° 3

Código de Verificación
51753955
Publicidad N° 2020-2572533
27/08/2020 15:15:58

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA OFICINA REGISTRAL AREQUIPA N° Partida: 11439311</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MZ D LOTE 1 - ETAPA B FUTURA CONSTRUCCION ZONA HABILITACION URBANA CHALLAPAMPA O LA GOYENECHÉ CERRO COLORADO</p>	


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

RECTIFICACIÓN DE OFICIO:

Se rectifica el asiento B0002 de esta partida, en el sentido que la fecha de inscripción de dicho asiento, fue el 19 de agosto del 2020 y no el 18 de agosto del 2020 como se consignó. Se procede de conformidad con lo establecido en el Art. 76 del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 10/12/2019 a las 11:59:04 AM horas, bajo el N° 2019-02966281 del Tomo Diario 2051. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000204-256 00003058-268 00005102-724 00037651-244.-AREQUIPA, 19 de Agosto de 2020.




ALEXANDER MUAIL ZEBALLOS OJEDA
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa